

## VILLALDEMIRO (BURGOS): APUNTES PARA SU HISTORIA

ISAAC RILOVA PÉREZ  
Real Academia Burgense  
de Historia y Bellas Artes

**RESUMEN:** Como otras muchas localidades de nuestra geografía provincial, Villaldemiro nace con la repoblación, tomando el nombre de un colono de raigambre germánico-visigoda llamado Ademiro, aunque es en la Plena Edad Media cuando la localidad adquiere especial relevancia por ser lugar de crianza del príncipe Alfonso, posteriormente Alfonso X el Sabio. Desde entonces, nobles y plebeyos, clérigos y laicos han ido tejiendo sus vivencias cotidianas en torno a los templos parroquiales de Santiago y Santa Juliana, patronos titulares de los dos barrios que formaban Villaldemiro. Hoy, dejando atrás los desastres de las guerras y las heridas de la emigración, la localidad se empeña en respirar aires nuevos, donde el arte y la cultura complementen los quehaceres autóctonos con provechosos proyectos.

**PALABRAS CLAVE:** Villaldemiro (Burgos). García Fernández. Alfonso X el Sabio. Iglesias de Santiago y Santa Juliana. Familia Villegas. Guerra de la Independencia. Villa de la Escultura Metálica.

**ABSTRACT:** Like many other villages in our provincial geography, Villaldemiro was born with the repopulation, taking the name of a colonist Germanic-Visigoth roots called Ademiro, although it is in the Middle Ages when the village acquires special relevance for being the place where Prince Alfonso, later Alfonso X the Wise, was raised. Since then, nobles and commoners, clergy and laity

have been developpe their everyday life around the parish temples of Santiago and Santa Juliana, patrons of the two neighborhoods that formed Villaldemiro. Today, leaving behind the disasters of wars and the wounds of emigration, the town is determined to breathe new airs, where art and culture complement the daily chores with profitable projects.

KEY WORDS: Villaldemiro (Burgos), García Fernández. Alfonso X the Wise. Churches of Santiago and Santa Juliana. The Villegas family. Peninsular War. Village of the Metalic Sculpture.

## INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la puesta en funcionamiento de la página web *Villaldemiro Cultural*, se me pidió redactase una breve panorámica histórica sobre la localidad teniendo en cuenta la importante labor organizativa que un grupo de promotores culturales ha llevado a cabo desde 2015 para convertir a Villaldemiro en la villa de la escultura metálica, en honor al escultor Andrés Javier Villa Pérez, personaje oriundo de dicha localidad; apuntes históricos que al día de hoy se ha considerado oportuno completar, pertinentemente revisados y ampliados y habida cuenta de la importancia histórica de esta villa y su compromiso sociocultural actual, para su publicación en el Boletín.

## DE LA PREHISTORIA A LA ROMANIZACIÓN

Los primeros datos de poblamiento humano aparecen en la comarca donde se asienta Villaldemiro en la Edad del Bronce (Cogotas I y II, años 1400-850 a C.), con yacimientos abiertos en Cavia y Estepar en los cuales aparecen los característicos hoyos rellenos de materiales, que suelen consistir en fragmentos de cerámica, huesos de fauna y tierra cenicienta considerados de desecho. Aunque los asentamientos no son bien conocidos, denotan una clara continuidad desde finales del Neolítico, con *habitats* cerca de los ríos, en sus cuencas medias y bajas. Los poblados se supone que debían estar formados por cabañas hechas con materiales perecederos, que

dejan escasas huellas arqueológicas, y albergarían unas pocas decenas de individuos. Los enterramientos se efectuaban en fosas o silos localizados en el mismo poblado y eran individuales, dobles o triples, con ajuares que incluían ofrendas animales.

La base económica de estas poblaciones, eminentemente campesina, hunde sus raíces en tradiciones anteriores, donde la itinerancia cíclica era una estrategia de optimización de los recursos agropecuarios: clareo del bosque, cereales complementados con leguminosas, pastoreo de ganado vacuno y lanar y cuidado del cerdo, favoreciendo de este modo los desplazamientos para la obtención de materias primas<sup>1</sup>. Hacia el siglo VIII a. C. se inicia en la Península la Edad del Hierro, siendo la cultura celtibérica la más característica de la segunda de sus edades y que se manifiesta en toda su plenitud en las áreas sedimentarias de las cuencas fluviales, con *hábitats* en nuestra provincia en los valles de los ríos Odra, Arlanzón, Esgueva, etc. Son nuevos contingentes de población, muchos de ellos indoeuropeos, los que se instalan en nuestra provincia, desde los cántabros al norte, hasta los vacceos y arévacos al suroeste y sureste, respectivamente<sup>2</sup>.

Uno de estos pueblos, cuyo territorio se extendía casi exclusivamente por tierras de Burgos, fue el pueblo turmogo, instalado en esta comarca hacia el siglo IV a. C. Se puede caracterizar a esta etnia como una sociedad de estructura clásica guerrera, similar a sus vecinos celtíberos, con poblamientos en altura (castros), con cercas de carácter defensivo y de guarda de ganado, que podrían ser estacionales, y poblamientos en llano, dominando la cuenca fluvial, de mayor extensión que los anteriores y también con amurallamiento, y que son los principales núcleos económicos, que perviven en época romana, con un funcionamiento dual pastoril y de agricultura cerealista, especialmente en los valles y zonas más llanas, donde se hallan las principales poblaciones, y de las que se han recogido numerosos restos de silos de almacenaje, molinos, hoces, etc.

Los turmogos fueron inicialmente sometidos al mismo tiempo que los vacceos, en las campañas de Pompeyo Magno y Quinto

---

<sup>1</sup> BLASCO BOSQUED, M<sup>a</sup> Concepción y LUCAS PELLICER, M<sup>a</sup> Rosario: "Problemática del Bronce Final en la Meseta". *SPAL, Revista de Arqueología de la Universidad de Sevilla*, nº 10 (2001), p. 222.

<sup>2</sup> VV.AA.: *Arqueología Burgalesa*, Burgos, Diputación, 1982, p. 22.

Cecilio Metelo Pío en 73 a. C., con ocasión de las guerras sertorianas, e incluidos en la Hispania Citerior. Más tarde, aprovechando las tensiones existentes entre Pompeyo, César y Craso se produjo un alzamiento de los vacceos, aliados con otros pueblos meseteños, pero acabaron rápidamente sojuzgados en 56 a. C. por el gobernador de la Citerior Metelo Nepote, junto con los pueblos limítrofes, como los turmogos, de forma que al inicio de las guerras cántabras, en el 29 a. C., todas las poblaciones meseteñas estaban sometidas<sup>3</sup>. Por lo demás, el pueblo turmogo contó con ciudades importantes en esta comarca, como Sasamón, Castrojeriz, Palenzuela, Tardajos y Villavieja de Muñó y por estas tierras discurriría la Vía del Arlanzón, que atravesaría la histórica ciudad romana de Villavieja de Muñó hacia Pallantia. Allí, en el *oppidum* de Villavieja coincidiría con la calzada proveniente de Sasamón, en un territorio que estaría atravesado, también, por las calzadas de Sasamón a Castrojeriz y de Amaya a la referida villa castreña<sup>4</sup>.

#### EDAD MEDIA. NACIMIENTO DE VILLALDEMIRO

Pero hay que esperar a la llegada de los siglos IX y X (Alta Edad Media), para observar la consolidación de las aldeas como formalización de la sociedad y del espacio físico medieval en detrimento de las pequeñas propiedades derivadas del sistema vilicario o de las

---

<sup>3</sup> Vid.: CARCEDO ANDRÉS, Bruno P.: “Los Turmogos: hacia un repertorio onomástico”, *BIFG*, nº 236 (2008/1), pp. 79-109; nº 237 (2008/2), pp. 263-292; nº 243 (2011/2), pp. 345-376; nº 244 (2012/1), pp. 123-140 y nº 246 (2013/1), pp. 161-165; PRADALES CIPRÉS, David y GÓMEZ SANTA CRUZ, Julio: “La arqueología romana en la provincia de Burgos: orígenes y desarrollo”(I), *BIFG*, nº 225 (2002/2), pp. 323-354; RUIZ VÉLEZ, Ignacio: “Poblados y necrópolis burgalesas de la Edad del Hierro: una aproximación a su demografía”, *BIFG*, nº 226 (2003/1), pp. 137-180 y FRANCÉS NEGRO, Marta: “Los Turmogos. Revisión de una etnia poco conocida del Norte”. *ArqueoUCA. Revista Digital Científica de Arqueología*, nº 1 (2011), pp. 31-40.

<sup>4</sup> Vid.: BLÁZQUEZ, José M<sup>º</sup>: *La romanización*, Madrid, Istmo, 1974; ALMAGRO GORBEA, Martín: *Protohistoria de la Península Ibérica: del Neolítico a la romanización*, Burgos, Universidad y Fund. Atapuerca, 2014; TOVAR, Antonio y BLÁZQUEZ, José M<sup>º</sup>: *Historia de la Hispania Romana*, Madrid, Alianza Edit., 1982; ABÁSULO, José Antonio: *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*, Burgos, Aldecoa, 1975; MORENO GALLO, Isaac: *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia, 2001.

villas romanas, que probablemente se mantendrían en el territorio con anterioridad a la repoblación oficial.

La repoblación, la conquista o la reconquista, independientemente de la denominación, es ante todo una realidad histórica que evidencia que existió una voluntad de conquistar un espacio que se vio truncado en el siglo VIII por la invasión musulmana y en la que adquieren especial relevancia, en sus inicios, los reyes astures Alfonso I, Alfonso II y Alfonso III, además del rey leonés Ordoño II.

En lo que a nuestra comarca atañe más específicamente hay que destacar a Alfonso III, en cuyo reinado se alcanza la línea del Duero en el 910. Años antes, con la fundación de Villadiego y de Castrojeriz (hacia el 880) y Ubierna y Burgos (884), se han consolidado las cuencas del Arlanzón y del Arlanza, facilitando la creación de numerosas fortalezas que protegerían los nuevos asentamientos, según el principio práctico de “primero la espada y luego el arado”.

No hay que olvidar que la seguridad que ofrece el avance conquistador de los condes castellanos que llegan al Duero, se encuentra consolidada, una vez repasado este río, por Sancho García, nieto de Fernán González, con la toma definitiva de Sepúlveda (1010). La reconquista cristiana se acerca al Sistema Central y las comarcas de la actual provincia de Burgos se encuentran suficientemente seguras en la retaguardia, repoblándose muchas villas y lugares, iniciándose entonces un proceso de cohesión en las antiguas aldeas y villas de nuestra comarca y de repoblación de otras nuevas, algunas de las cuales recibieron un nombre de etimología romance (Olmiellos, Castil de Muça, Yudeco, Villaldemiro, etc., mientras que otras como Sasamón o Pampliega, mantuvieron el nombre antiguo de raíz prerromana<sup>5</sup>.

## NACIMIENTO DE VILALDEMIRO

Precisamente en este contexto nace Villaldemiro o Villa Eldemiro, Edelmiro o Ademiro, tomando el nombre del caudillo repobla-

---

<sup>5</sup> Vid.: ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: “Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja meridional: los territorios entre el Arlanzón y el Duero, siglos X al XIV”, en VV. AA.: Jornadas Burgalesas de Historia (1<sup>ª</sup> 1989), *Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media*, Burgos, Asociación de Libreros, 1990, pp. 705-717.

dor, localidad que primero quedaría incluido en el alfoz de Muñó y más tarde formaría parte de la Merindad de Candemuñó. El docto medievalista Gonzalo Martínez Díez dice en su libro “*Pueblos y alfozes burgaleses de la repoblación*”, que Villaldemiro aparece documentado en el Cartulario de Arlanza el 10 de mayo del 1062 con la denominación Villa de Eldemiro, que es nombre de persona. Y así aparece, también, apenas veinte años más tarde (1081) a propósito de unas parcelas que se donan en un contrato matrimonial, en que figura escrito textualmente: “*in Villa Eldemiro dono mea porcione*” (En villa Eldemiro doy o entrego mi parte o porción”).

¿Quién pudo ser este personaje llamado Edelmiro que da el nombre a Villaldemiro? Con toda seguridad un repoblador de origen visigodo refugiado en la Cordillera Cantábrica a raíz de la invasión musulmana, quien aseguradas ya estas tierras tras la conquista de Sepúlveda, se decidió a bajar a la Meseta y con sus gentes fundar este pueblo al que dio su nombre.

### GARCÍA FERNÁNDEZ DE VILLALDEMIRO

Desde una perspectiva política, Villaldemiro fue, originariamente, lugar de realengo, es decir, perteneciente al rey. Tanto es así que fue lugar escogido por el rey Fernando III para la educación de su hijo Alfonso, más tarde Alfonso X, encomendada a García Fernández de Villaldemiro y doña Mayor Arias<sup>6</sup>. García Fernández, mayordomo mayor de la reina doña Berenguela, ya había ejercido igual cargo con doña Leonor, esposa de Alfonso VIII, entre los años 1211 y 1213, y al morir ésta pasó a serlo de doña Berenguela, hasta su posterior nombramiento como mayordomo real de Fernando III el Santo, cargo que ocuparía hasta julio de 1238<sup>7</sup>.

García Fernández pertenecía a uno de los más esclarecidos linajes de Castilla. Era señor de las casas de Villamayor, Salvadores, Bene-

---

<sup>6</sup> BALLESTEROS BERETTA, Antonio: “Un detalle curioso en la biografía de Alfonso X el Sabio”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXIII, Madrid, 1918, p. 409: *Porque don Garci Fernández e su mujer soña Mayor Arias me criaron e me hicieron muchos servicios e señaladamente porque me criaron en Villaldemiro e en Celada.*

<sup>7</sup> Vid.: SERRANO, Luciano: *El Mayordomo Mayor de doña Berenguela*, Madrid, 1933.

vívère y del condado de Bureba. Por su parte, doña Mayor era señora de Celada y, como era natural, escogió este lugar, tranquilo y bien ventilado, para criar allí, bajo su vigilancia, al futuro monarca castellano. Don García y doña Mayor, además, fueron los fundadores del monasterio de Villamayor de los Montes, que ambos esposos construyeron para monjas cistercienses y en el cual se levanta su panteón.

Ciertamente, entre las posesiones heredadas de su padre, García Fernández contaba con el monasterio citado, pero la herencia principal radicaba en Villaldemiro, donde también tenía la suya doña Teresa Muñoz, su primera mujer, patrimonio que fue acrecentado por ambos cónyuges con múltiples compras efectuadas desde principios del siglo XIII. Su intención de constituir en Villaldemiro el eje de su patrimonio aparece evidente en las escrituras de compra otorgadas durante esos años y de ahí que recibiera en muchas de esas escrituras el apellido “de Villaldemiro”, donde quizá había nacido don García.

Fallecida su esposa, en 1215 García Fernández contrajo matrimonio con doña Mayor Arias, con quien siguió ampliando su patrimonio en los alrededores de Villaldemiro, como Vilviestre, Torrepadierne, Celada del Camino, Villahoz y Escuderos. Seis años más tarde, en 1221, el rey Fernando III le encomienda la crianza de su hijo Alfonso, que residió con este matrimonio en Villaldemiro y en Celada durante sus años jóvenes, entre 1221 y 1236, y educado por don García el príncipe Alfonso jugaría y crecería en este pueblo hasta cumplir los 16 años<sup>8</sup>. En Villaldemiro es posible que también falleciera este noble, pues, de hecho, su testamento lo otorga en esta localidad el 20 de octubre de 1240, y de 28 de febrero de 1262 es otra carta de donación, también expedida en dicho pueblo, de determinadas propiedades a favor de doña Mayor, su hija, abadesa de Villamayor de los Montes. Curiosamente, también Villaldemiro fue testigo de la firma, años más tarde, en 1291, por parte del rey Sancho IV, hijo de Alfonso X el Sabio, de un documento por el que eximía a los vecinos de Burgos del pago de portazgo en el camino de Burgos a Palencia en su paso por Muñó, Palenzuela y Torquemada.

A medida que avanza la Edad Media Villaldemiro pasa del régimen de realengo al de behetría. Con el inicio del siglo XIV, la ines-

---

<sup>8</sup> VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Alfonso X: la forja de la España moderna* (1ª edición). Barcelona, Ediciones Temas de Hoy, 2015, p. 15.

tabilidad política y un proceso de feudalización imparable, hizo que muchos pueblos, como Villaldemiro, tuvieran que acogerse a la protección de un señor o de varios. Es lo que se llamaba Behetría. El término behetría procede del bajo latín *benefactoría* (hacer bien). Se puede decir, pues, que una behetría era el *status* de “una población cuyos vecinos tenían derecho a elegir su señor”, escogiendo como tal a quien les hiciera más bien.

A esta modalidad pertenecían hacia el año 1300 los señores de Villaldemiro, que eran Lope Rodríguez de Villalobos, Nuño y Álvar Rodríguez Díaz, Juan Ruiz de Rocafuy y Beltrán de Guevara, señores a los que la villa pagaba por infurción cuatro cargas de pan, mitad trigo, mitad cebada, que oscilaba entre 88 y 110 kilogramos actuales<sup>9</sup>. A los referidos señores también pagaba Villaldemiro el *yantar*, y los campesinos tenían, además, la obligación de trabajar las *sernas*, o sea las tierras del señor, durante determinados periodos al año. En el siglo XV otro potentado tuvo intereses en Villaldemiro. Fue este Gonzalo Muñoz de Castañeda, señor de Hormaza, quien al oeste de la localidad levantó una torre o pequeño castillo en el término del Castrejón, personaje que, tras causar importantes estragos desde su fortaleza de Portillejo en la guerra de sucesión a la corona de Castilla, se vio obligado a huir a Portugal en 1476, siendo castigado por la reina Católica con el arrasamiento de su castillo de Villaldemiro<sup>10</sup>.

Además de a la nobleza, Villaldemiro pagaba al rey otros impuestos como *servicios*, *monedas*, *fonsadera* y *martiniega*. En el barrio de Arenas daban al rey de martiniega 55 maravedíes y en Villaldemiro, 240 maravedíes. Hay que añadir, también, que hay constancia de que en 1450 pagaban rentas al monasterio de San Juan de Burgos por los bienes raíces que este cenobio poseía en su término municipal<sup>11</sup>.

No hay datos de población para esta época (hay que esperar al siglo XVI), pero sí hay constancia documental de que la comarca era un territorio de pequeñas aldeas. Los pueblos circunvecinos: Igle-

---

<sup>9</sup> Libro Becerro de las Behetrías de Castilla, Santander, 1866, p. 374.

<sup>10</sup> DÍAZ MARTÍN, Luis / REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel: *Poder y Sociedad en la Baja Edad Media. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, vol. 2, Valladolid, Universidad, 2002, p. 670. RILOVA PÉREZ, Isaac / HERAS ARROYO, Francisco: *Burgos, castillos y fortalezas*, Burgos, Aldecoa, 2017, p. 426.

<sup>11</sup> VV.AA.: *El Monasterio de San Juan de Burgos. Historia y Arte*, Burgos, IMC, 2000, p. 189.

sias, Tamarón, Celada, Villanueva de las Carretas y Villaquirán de los Infantes, etc., incluían varios pueblecitos, hoy despoblados; Villaldemiro, sólo uno, denominado Arenas, en el pago de Los Arenales, barrio que fue de esta localidad, llamado hoy de Santa Juliana por su parroquia, en la actualidad derruida. En el Libro Becerro de las Behetrías, anteriormente citado, manuscrito del siglo XIV mandado hacer por el rey Pedro I donde se expresa detalladamente este sistema de dominio feudal, ya se le cita como barrio de Villaldemiro. Estas aldeas irán desapareciendo bien por un periodo de malas condiciones climatológicas persistentes (sequías, lluvias a destiempo, agotamiento de los terrenos, crisis de subsistencias...), bien por las pestes del siglo XIV (Peste Negra - 1348-1351, etc.), o también por la atracción de los núcleos más grandes, como pudo haber ocurrido con la integración de Arenas o Santa Juliana en Villaldemiro.

### IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO APÓSTOL

Desde la perspectiva eclesiástica Villaldemiro pertenecía en la Edad Media al arcedianato de Lara, que era uno de los seis en los que se dividía la diócesis. Y dentro de ese arcedianato, dependía del arciprestazgo de Muñó. Es en la Edad Media cuando se construye la soberbia iglesia de Santiago Apóstol de Villaldemiro, románica en origen y después plenamente medieval, dedicada al santo Apóstol, cuya parte románica está fechada en torno a la primera mitad del siglo XIII, presentando planta basilical con dos naves rectangulares y una cabecera formada por dos ábsides, uno cuadrado y otro semi-circular, precedido de presbiterio recto.

Años después, ya en época gótica, se levanta la nave septentrional y el ábside cuadrado, y plenamente gótica es la pequeña y sorprendentemente poco conocida portada principal, con un interesante tímpano donde se esculpió la Coronación de la Virgen, rodeada de ángeles. Las arquivoltas muestran del interior al exterior figuras de ángeles en adoración, las tallas sedentes de los doce Apóstoles y variadas figuras vegetales, que recuerda a la cercana iglesia de San Millán de Los Balbases. Finalmente, diferentes reformas postmedievales (sacristía, torre) establecen la imagen actual del templo<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Villaldemiro. [www.romanicodigital.com](http://www.romanicodigital.com), pp. 609-612.



Iglesia parroquial de Santiago Apóstol (Arch. Fotogr. I. Rilova)

La iglesia parroquial de Santiago de Villaldemiro se reservaba para su fábrica el tercio de la décima parte de los frutos que provenían de los campos, prados, viñas, árboles y animales, además de las primicias, que suponían la entrega voluntaria del primer fruto de cualquier actividad; otro tercio pertenecía a don Joseph Fernández de la Cuesta, residente en el valle de Valdivielso y el último tercio se asignaba a la Real Cartuja de Miraflores. Del barrio de Santa Juliana un tercio lo llevaba el cabildo de la parroquia, otro tercio la Santa Iglesia Catedral de Burgos y del último tercio, dos partes para la Real Cartuja de Miraflores y la parte restante para el cabildo parroquial.

Por otra parte, la iglesia de Villaldemiro, como el resto de las parroquias, aunque estaba exenta de impuestos, debía concurrir con determinadas ayudas a las demandas extraordinarias requeridas por la política regia en constante batallar con la morisma. En estrecha relación con lo que exponemos es la carta de pago de dos marcos de plata, de fecha 9 de marzo de 1432, que, en nombre del



Iglesia parroquial de Santiago Apóstol. Portada (Arch. Fotogr. I. Rilova)

obispo de Burgos, don Pablo de Santa María, se da a Pedro Pérez, cura de la iglesia de Santiago de Villaldemiro, para saldar el préstamo que dicha iglesia hizo al rey Juan II para la guerra contra los moros (batalla de La Higuera)<sup>13</sup>.

Por lo que se refiere a la población que pudo contar Villaldemiro, hay que esperar al Censo de Población de la Corona de Castilla de 1588 para constatar que dicha localidad contaba entonces con dos pilas o iglesias, Villaldemiro y Santa Juliana, con 42 vecinos pecheros que, con los clérigos e hidalgos, alcanzarían una cifra aproximada a los 200 habitantes<sup>14</sup>. Clérigos, que según la documentación catedralicia, venían a ser en ocasiones poco ejemplares, con denuncias por robos, agresiones y sacrilegios<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> ACBu. Vol. 4, fol. 259, Burgos, (1432).

<sup>14</sup> *Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1929, p. 199.

<sup>15</sup> ACBu. RR -7, ff. 30v.-31; ff. 80-81 y RR-6, f. 88v.

## VILLALDEMIRO EN LA EDAD MODERNA

En 1675 el concejo de Villaldemiro, haciendo valer un privilegio de Fernando III a su favor, demanda al merino de Muñó para que no ejerza su misión recaudatoria, judicial y militar en el pueblo<sup>16</sup> y en 1794 José de Aranzana, beneficiado de Villaldemiro, pide una limosna al cabildo, como llevador de una tercera parte de los diezmos del lugar, para reparar la torre de la iglesia, que se encomienda a los diputados de rentas<sup>17</sup>. De otro lado, en el Archivo Histórico Provincial de Burgos abundan referencias documentales a arrendamientos, ventas, deudas, almonedas, préstamos, tutelas de menores, testamentos, herencias, pleitos y querellas criminales, que son exponente de la dinámica cotidiana de dicha localidad, que todavía en 1774 tiene que admitir, obedeciendo a una real provisión, que se diera posesión de los derechos del mayorazgo fundado por don Lope de Valdivielso, con posesión del señorío civil y criminal de la villa, a su nieto don Francisco de Valdivielso Mozi, señor de Torrepadierne<sup>18</sup>.

En el Catastro de Ensenada, redactado entre 1750 y 1754, se refiere que Villaldemiro es villa real, que limita al *Cierzo* con Tamarón, al *Solano* con Torrepadierne, al *Regañón* con Los Balbases y al *Ábrego* con Villaquirán de los Infantes. En su término hay tierras de regadío y de secano, granos, viñas, prados y tierra yerma, además de un monte bajo de encinas que ocupa cien fanegas de tierra erial, del cual se cortan anualmente 31 carros de leña y los frutos que se recogen en el término municipal son trigo, cebada, centeno, avena, yeros, titos, lentejas, vino y lino.

En Villaldemiro (en ambos barrios), según el Catastro de Ensenada hay 52 vecinos y 7 viudas, que residen en 63 casas habitables. Además hay un molino harinero y 30 pies de colmenas. Las especies de ganados que abundan son: ovejas, corderos, carneros, vacas, terneros, novillos, yeguas, potros, mulas, bueyes y asnos.

El común de la localidad o estado general tiene censos con las capellanías de don Manuel Varona, la que fundó doña Catalina Ortiz y la de don Manuel Bernal de Huidobro, además de otra a favor

---

<sup>16</sup> AMBu. HI-3502 (17 de agosto de 1675).

<sup>17</sup> ACBu. RR – 121, fol., 251 (14 de febrero de 1794).

<sup>18</sup> AHPBu. 10.257, (12 de febrero de 1774).

del convento de la Merced, de Burgos, del Cabildo de la iglesia colegial de Castrojeriz y de la parroquia de Santiago de la villa.

El común de esta villa paga al rey por servicio ordinario y extraordinario 2.731 maravedís anuales.

En esta localidad se hallan dos parroquias: la de Santiago y la de Santa Juliana. En la primera hay dos beneficiados y un medio racionero y en la segunda un beneficiado. La nómina de labradores asciende a veintiocho, la de jornaleros a trece y la de criados mayores a nueve. Hay que contabilizar, además, a otros empleos, como el cirujano, arriero, maestro, sacristán, dos pastores, cuatro guardas del campo, un molinero y cuatro pobres de solemnidad.

Los apellidos más comunes en esa época en Villaldemiro son: Mínguez, Camargo, Medina, Álvarez, Prieto, González, Vitoria, Ramos, Viñé, Villanueva, Báscones, Ruiz, Cuezva, Aranzana, Bol, Cúbillo, Ávila, García y Barriuso<sup>19</sup>.

## LOS VILLEGAS DE VILLALDEMIRO

Larga es la saga de los Villegas de Villaldemiro, cuyo escudo campea en lo que quedaba de la casa familiar de la fotografía. Muchos de ellos alcanzaron el estado noble y ostentaron cargos como alcaldes de hermandad, beneficiados, diputados del común, etc. en Villaldemiro. El cargo de alcalde de Hermandad, es una ocupación que distingue a muchos de los Villegas que estamos describiendo. En efecto, según ley de julio de 1496 “los alcaldes de Hermandad lleven y puedan llevar todos los derechos de autos que ante ellos se hicieren o pasaren, así como lo llevan y deben llevar los alcaldes ordinarios de los mismos pueblos donde estuvieren” y eran nombrados para que conocieran de los delitos y excesos cometidos en el campo, reconocer los campos y montes y evitar insultos y robos en los tránsitos y despoblados.

¿Quiénes eran los Villegas de Villaldemiro? Parece ser que Sancho de Villegas, originario de Villasebil (Cantabria), quien había obtenido confirmación de nobleza en 1565 por la Real Chancillería de Valladolid en el valle de Toranzo, casado con doña María de Caniego,

---

<sup>19</sup> AGS. CE. LO29\_376. jpg.



Casa de los Villegas en Santa Juliana (Arch. Municipal de Burgos)

originaria del valle de Mena, pudo ser el origen de los Villegas de Villaldemiro, porque su primogénito, Sancho de Villegas y Caniego, casado con doña Mariana Ortiz Arnáiz, había nacido ya en Villaldemiro en 1550<sup>20</sup>, perdiéndose después el rastro de este linaje durante todo el siglo XVI.

Tras este Villegas inicial, comenzaríamos citando a Diego de Villegas, Fernando de Villegas y Antonio de Villegas, vecinos de Castrojeriz, hermanos, nacidos en diferentes fechas de la última década del siglo XVII, hijos de Manuel de Villegas, también residente en Castrojeriz, y alcalde de Hermandad en Villaldemiro en 1667. Su abuelo era Juan Diez de Villegas y su bisabuelo Juan de Villegas, que también había sido alcalde de Hermandad en 1646<sup>21</sup>.

José de Villegas, residente en Castrojeriz en 1692, admitido en el estado noble en Bárcena en 1695, fue alcalde de Hermandad en Villaldemiro en 1719 y procurador en 1720. Tuvo tres hijos, de nombre José Antonio, Manuel y Antonio. José de Villegas era hijo de Manuel de Villegas, casado y residente en Castrojeriz en 1663 y alcalde de Hermandad en Villaldemiro en 1667. Era nieto de Diego de Villegas y bisnieto de Juan de Villegas<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> <http://site.google.com/file/avilegasc/Home>.

<sup>21</sup> ARCHVa. Vol. 44. Pleitos de Hidalguía, legajo 260, n<sup>o</sup> 9, expte. 20.945.

<sup>22</sup> ARCHVa. Vol. 44. Pleitos de Hidalguía, legajo 260, n<sup>o</sup> 9, expte. 20.946.

Juan Antonio de Villegas, nacido en 1694 en Castrojeriz y vecino de dicha localidad, era hijo del referido José de Villegas y nieto, como hemos visto al referirnos a este personaje, de Manuel de Villegas y bisnieto de Diego de Villegas<sup>23</sup>.

Su hermano Manuel de Villegas, nacido en 1696 en Castrojeriz y vecino de dicha localidad, tuvo dos hijos: Manuel Bernardo, nacido en 1726, cura beneficiado en Villaldemiro, y Teresa, nacida en 1731, ambos naturales de Villaldemiro<sup>24</sup>.

El tercero de los hermanos, Manuel de Villegas, vecino de Villaldemiro, fue admitido al estado noble por auto de hidalguía de 4 de junio de 1728<sup>25</sup>.

José de Villegas, nacido en Burgos, alcalde de Hermandad en Villaldemiro en 1754. Era hijo de José Francisco Villegas, nieto de Manuel Francisco Villegas y bisnieto de Juan de Villegas, residente en Villaldemiro, donde era alcalde de Hermandad en 1685<sup>26</sup>. Y por último, para completar este apartado, diremos que en Santa María la Blanca estaba enterrado el Doctor Francisco de Villegas, hijo de Juan de Villegas, natural de Villaldemiro, canónigo arcediano de la Iglesia Catedral de Burgos, fallecido el 18 de junio de 1678.

Otro mayorazgo importante en Villaldemiro era el de los Orozco, linaje antiguo, que el 9 de octubre de 1498, a iniciativa de Rodrigo Alonso de Orozco, pleitea con la justicia de Burgos, y que más tarde acumula una importante hacienda de casas y fincas, generalmente dadas en arrendamiento y que en 1772 tiene don Gaspar de Orozco, ausente, que es hermano de don Diego de Orozco Manrique, caballero veinticuatro (cargo equivalente a regidor o concejal) de la ciudad de Sevilla<sup>27</sup>.

## VILLALDEMIRO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

Villaldemiro en la Guerra de la Independencia (1808-1813). La Edad Contemporánea se inicia en nuestro país con un aconteci-

<sup>23</sup> ARCHVa. Vol. 44. Pleitos de Hidalguía, legajo 260, nº 9, expte. 20.959.

<sup>24</sup> ARCHVa. Vol. 44. Pleitos de Hidalguía, legajo 260, nº 9, expte. 20960.

<sup>25</sup> ARCHVa. Vol. 44. Pleitos de Hidalguía, legajo 1.244, nº 8, expte. 20.942.

<sup>26</sup> ARCHVa. Vol. 44. Pleitos de Hidalguía, legajo 955, nº 17, expte. 20.943.

<sup>27</sup> AHPBU. 10258/4, de 16 de septiembre de 1772.

miento muy relevante. Tras un pacto entre Napoleón y Godoy para que tropas francesas entraran en España para proceder a la ocupación de Portugal, pronto se advierte que es un artificio que se ha utilizado para invadir también el suelo patrio, que muy pronto se traduce en una rotunda reacción popular que cristaliza en un alzamiento generalizado contra el ejército francés, comenzando lo que se ha venido a denominar “Guerra de la Independencia”.

Iniciado el conflicto armado, en noviembre de 1808, tras las desastrosas batallas de Espinosa de los Monteros y de Gamonal, hay movimientos de tropas francesas de la División Villatte por Castrojeriz, Villadiego y Villaldemiro y guarniciones más o menos estables en el estratégico eje viario Burgos Valladolid, en concreto en Dueñas, Torquemada, Quintana del Puente, Villodrigo y Celada del Camino y más al norte en Castrojeriz y en Sasamón.

Desde 1810, ya de forma más sistemática, el corredor del Arlanzón, estratégica vía de comunicación para el ejército francés entre Burgos, Valladolid, Madrid y Portugal, será objeto de sonados ataques y hostigamientos por parte de las fuerzas guerrilleras y en contrapartida los pueblos del entorno, como Villaldemiro, serán víctimas propiciatorias de las represalias y saqueos del enemigo, porque tanto los ejércitos combatientes (francés, español e inglés) como las guerrillas, vivían del territorio que ocupaban, de forma que, para el suministro de raciones y el aporte de caballos, bueyes y carros para el transporte de bagajes, se hacía imprescindible efectuar repartimientos por toda la comarca. Por otra parte, el gobierno invasor también exigía a nuestros pueblos el pago de contribuciones extraordinarias que afectaron a artículos necesarios para la alimentación y alojamiento de soldados y caballerías.

En nuestra comarca no se desarrollaron grandes batallas, antes bien ataques por sorpresa, hostigamientos y escaramuzas contra destacamentos del ejército invasor, que con frecuencia circulaban entre Burgos y Valladolid, apoyados en guarniciones francesas estables en Celada del Camino y Dueñas. Así, el 25 de septiembre de 1811 tropas de Jerónimo Merino se batieron en la Venta del Pozo, cerca de Villaverde-Mogina y el 9 de mayo de 1812 en otra emboscada de Merino cerca de Celada halla la muerte el coronel francés Grandseigne, ayuda de campo del mariscal Marmont.

El 19 de septiembre de 1812 comenzaba entonces el asedio al castillo de Burgos por las tropas anglo-españolas y portuguesas de

Wellington, fuertemente defendido por la guarnición francesa al mando del general Dubreton. Un mes más tarde, el 21 de octubre, los ingleses deben renunciar al cerco de la fortaleza y regresar a sus posiciones en la frontera portuguesa, hostigados por los franceses. En esta retirada es cuando se registra una acción bélica en Celada del Camino, entre el puente de Buniel y Hormaza, entre los franceses del general Souham y los ingleses de Stapleton Cotton, a quien acompañaban las partidas de Marquínez y Julián Sánchez “El Charro”.

Wellington retrocede estratégicamente hacia Salamanca, para regresar ya definitivamente en 1813. En efecto, el 8 de junio de 1813 el ejército francés de Portugal, al mando del general Reille, ya en franca retirada, pasa por Castrojeriz camino de Estepar, fijando posiciones en los alrededores de Hormaza y Estepar, donde fue atacado por las tropas inglesas de Gardiner, lugarteniente de los generales Wellington y Hill. Días más tarde, el 13 de junio, los franceses vuelan el castillo de Burgos y se repliegan de manera definitiva hacia la frontera.

Las consecuencias de la contienda, saqueos, incendios y toda clase de depredaciones y violencias se recogen minuciosamente en los libros parroquiales, entre los cuales figuran los de Villaldemiro. En efecto, su archivo parroquial fue afectado por los saqueos que realizaron las tropas francesas en los años 1812 y 1813, como consta en una nota añadida al Libro de Bautizados en el año 1813<sup>28</sup>, pero aun así se conservan en el Archivo Diocesano de Burgos los Libros de Bautizados (1601-1850), de Casados (1612-1927), de Difuntos (1611-1661 y 1669-1960), de Fábrica (1764-1876), de Tazmías (1799-1836) y de Apeos (1747)<sup>29</sup>. Además, la población fue obligada por los franceses en numerosas ocasiones a facilitar carros y ganado para el transporte de víveres y otras mercancías a la cercana guarnición francesa de Celada del Camino, exigencias que recaían generalmente en el estado general (pecheros).

A Villaldemiro habría que añadir otros pueblos de la comarca del Arlanzón, que también sufrieron los rigores y despropósitos de la guerra, como Avellanosa y Arroyo de Muñó, que sufrieron saqueos e incendios por parte de los franceses en agosto de 1812; Villagutiérrez, Vilviestre, Cayuela y Villavieja de Muño, donde quemaron

<sup>28</sup> ADBu. Villaldemiro, Libro de Bautizados (1750-1827), fol. 40.

<sup>29</sup> VICARIO SANTAMARÍA, Matías: *Censo-guía de los archivos parroquiales de la Diócesis de Burgos*, Burgos, Arzobispado, 1988.



Iglesia de Santa Juliana (Arch. Municipal de Burgos)

libros y documentos de sus archivos parroquiales; en Villazopeque, saqueo general del pueblo y expolio de la iglesia; y en Vizmallo y Villaverde-Mogina saqueo de las iglesias, incendio de los altares y desaparición de los libros parroquiales.

Parece comprobado que la depredación que sufrió Villaldemiro no afectó de manera notable a la iglesia, salvo en el expolio de ornamentos y libros parroquiales. La iglesia de Santa Juliana, por el contrario, que ya se encontraba en mal estado antes de la Guerra de la Independencia, acabaría desapareciendo concluida ésta. Así se desprende de la carta, fechada en 1804, en la que Manuel de Villegas, beneficiado de Villaldemiro y administrador del cabildo en dicho lugar, comunica:

*que los feligreses de Santa Juliana no quieren entregar el diezmo que le corresponde a este cabildo, si no se les arregla la iglesia; que vean los diputados de rentas el modo de cobrar los diezmos de un modo suave y se promete que el cabildo colaborará en la reparación de la iglesia a prorrata con otros participantes de los diezmos, y si se resisten a entregar los granos se usen los medios judiciales y se les demande<sup>30</sup>.*

No parece solucionarse el problema, puesto que un año más tarde José Merino, escribano del número, notifica un despacho del tri-

<sup>30</sup> ACBu. RR – 124, fols. 673-674 (28 de octubre de 1804).

bunal eclesiástico de Burgos, librado a instancias de José Aranzana, cura beneficiado de la iglesia de Santa Juliana de Villaldemiro, para que el cabildo local, como llevador del diezmo, contribuya en los arreglos que necesita esta iglesia<sup>31</sup>.

Trece años más tarde, el notario del tribunal eclesiástico presenta la solicitud del cura de Santa Juliana de Villaldemiro para unir esta parroquia a la de Santiago, en el mismo pueblo, por estar arruinada esta última, y se comunica al cabildo por ser partícipe de esta parroquia; se somete al doctoral para que informe y responda<sup>32</sup>, y ya de forma oficial, un lustro más tarde, el notario participa un auto dado por el arzobispo por el cual, con fecha del 30 de noviembre de 1831, habida cuenta la ruina absoluta de la iglesia, se ordena la unión de la parroquia de Santa Juliana con la de Santiago de Villaldemiro, y siendo este cabildo partícipe de los diezmos de la de Santa Juliana, lo cual pone en su conocimiento para los efectos oportunos<sup>33</sup>. Así queda reflejado en el testimonio de Dionisio Viñé, beneficiado de Villaldemiro, quien señala:

*que la parroquia de Santa Juliana se encuentra inhabitable, afectada también, como la de Santiago por el saqueo de las tropas galas, por lo que hace 14 años (1813) se unió a la parroquia de Santiago, ambas en dicho pueblo, sufriendo ambas los saqueos de la guerra, por lo que pide ornamentos<sup>34</sup>.*

En contrapartida, no sólo es reseñable Villaldemiro por su trascendencia histórica, sino también por su trascendencia literaria, al publicarse en el “Semnario Pintoresco Español”, *Un cuento de amores*, escrito por don José Zorrilla y don José Heriberto García de Quevedo, volumen fechado en 1850, donde el ilustre poeta vallisoletano evoca los encantos de Villaldemiro. Conocido es que José Zorrilla tuvo en su niñez y juventud amplia relación con algunos de los pueblos cercanos a Villaldemiro, como Quintanilla Somuñó, de donde era natural su madre, Arroyo de Muñó, Lerma, localidad donde fue desterrado su padre tras el fallecimiento de Fernando VII, y Torquemada (Palencia), donde poseían una casa familiar.

<sup>31</sup> ACBu. RR – 125, fols. 94v-95 (4 de abril de 1805).

<sup>32</sup> ACBu. RR – 131, fols. 900-909 (7 de julio de 1826).

<sup>33</sup> ACBu. RR – 133, fols. 660-662 (5 de diciembre de 1831).

<sup>34</sup> ACBu. RR – 128, fols. 254-255 (23 de mayo de 1817).

El argumento de este *Cuento de Amores* describe cómo don Pedro Téllez llega a las soledades de Villaldemiro, donde don León de Alba vive con su hija Flor-de-Alba. Don Pedro, que ha huido de su casa al rechazar el casamiento que le imponen sus padres, se enamora de la hermosa joven; mas el odio secular de familia viene a interponerse entre los dos, aunque la generosidad de don Pedro, que impetra del favor real el perdón de los Albas, lo allana todo, y los dos enamorados esposos pasean su felicidad por la pintoresca vega de Villaldemiro<sup>35</sup>.

Con estas primeras estrofas comienza *Un cuento de amores*:

<p><i>Más allá de Villodrigo y más acá de Celada, yendo de Madrid a Burgos, desde el camino se alcanza, una legua tierra adentro, cierta iglesia solitaria sobre un cerro, y que parece pobre ermita abandonada. Mas no es así: pues del cerro en la contrapuesta falda,</i></p>	<p><i>y entre otros muchos cerrillos que el terreno desigualan, hay tendido un pueblecito que se esconde a las miradas, mas cuyo fecundo seno tesoros avaro guarda. Su nombre es harto poético, aunque no está en ningún mapa ni se lee en ninguna historia: Villaldemiro le llaman<sup>36</sup>.</i></p>
--	---

Y, ya para concluir este apartado habría que reseñar que por Real Orden se dispuso se hiciera cargo del Patronato de la Obra Pía “para instrucción de solteras virtuosas, quienes es voluntad del testador se inviertan los fondos de la obra pía”, instituida por don Pedro Fernández Cerezo de Torquemada en Villaldemiro, la Junta provincial de Beneficencia de ese pueblo. Cabría añadir a este respecto que desde 1880 las prestaciones de esta obra se convierten en ayudas económicas a la enseñanza<sup>37</sup>, y en cuanto a comunicaciones, en la segunda década del pasado siglo se dio por concluida la carretera que unía la general de Burgos a Valladolid por Villaldemiro y Sasamón con la provincia de Palencia en el puente de Zarzosa, aunque habrá que esperar a 1980 para que se iniciara el desdoblamiento de la N-620 y se acometieran las obras de la actual autovía Burgos-Fuentes de Oñoro.

<sup>35</sup> ALONSO CORTÉS, Narciso: *Zorrilla, su vida y obras*, Valladolid, Ayuntamiento, 2017, pp. 474-475.

<sup>36</sup> *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 1950, p. 5 y ss. (corresponde al ejemplar de 6 de enero. El cuento continuará en los de febrero y marzo).

<sup>37</sup> BOE de 26 de noviembre de 1925.

VILLALDEMIRO:  
DE LA GUERRA CIVIL A LA ACTUALIDAD

En julio de 1936, como es conocido, estalla la Guerra Civil y en Villaldemiro, según la relación que el ayuntamiento del pueblo remitió a la Diputación Provincial para, junto con el Ayuntamiento de Burgos, redactar un libro sobre la guerra, había en la localidad 30 falangistas, también existía Casa del Pueblo, con 29 afiliados; en los primeros días salieron hacia el frente como voluntarios 26 jóvenes y por llamamiento a quintas 28 soldados, falleciendo en el frente y por otras circunstancias cuatro individuos y regresando heridos o mutilados otros seis<sup>38</sup>.

Entre el 20 y el 21 de julio se produjeron las detenciones e ingreso en prisión de Benigno Carranza Plaza, alcalde republicano del pueblo, a quien se le abre expediente de Responsabilidades Políticas junto con su hermano, Luis Carranza Plaza, perteneciente asimismo a la Gestora Municipal republicana, que es condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor por excitación a la rebelión, por sentencia de 23 de julio de 1938 del Consejo de Guerra Permanente de Burgos. Según informes:

*“siendo secretario del Partido Socialista en su pueblo y gestor del ayuntamiento, propuso en una ocasión en la casa del pueblo la disolución de la Guardia Civil y la separación de la Iglesia y en Estado. Daba vivas a Rusia y a la dinamita”.*

Careciendo de bienes se le impuso una sanción de 500 pesetas, por sentencia firme del 16 de marzo de 1940, aunque fue más tarde declarado insolvente<sup>39</sup>. Junto a estas personas, son detenidos e ingresados en prisión, Dalmacio González Sedano, teniente de alcalde, Nicanor López Arnaiz, sindicado a la UGT, de profesión pastor, y Teófilo Adrián Izquierdo, ingresado en prisión el 21 de julio y puesto en libertad el 14 de agosto de 1936<sup>40</sup>. En el Boletín Oficial del Estado de 25 de abril de 1944 quedan sobreesidas las piezas de embargo y

---

<sup>38</sup> RILOVA PÉREZ, Isaac: *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*, 2ª edic. Burgos, Aldecoa, 2016, p. 460.

<sup>39</sup> AHPBu. 30.543. Caja nº 77/5. Cuaderno de Sentencias y Sanciones. Sentencia nº 795/40.

<sup>40</sup> RILOVA PÉREZ, Isaac: *Op. cit.*, pp. 189 y 245 y AHPBu. Responsabilidades Políticas, cajas 12, 30 y 40.

por lo tanto recobran la libre disposición de sus bienes los inculpados Felipe Cristóbal González, Dalmacio González Sedano y Benigno Carranza Plaza<sup>41</sup>. Los bienes de Benigno ascienden a 75 pesetas, que aparecen embargadas, ignorándose sus cargas familiares. Sentencia que es firme el 31 de agosto de 1940. Se le impone como sanción inhabilitación por ocho años y 500 pesetas, que solicita pagar a plazos, aunque es declarado insolvente, sobreseyendo la causa<sup>42</sup>.

Ya en la posguerra, aunque por Orden de 25 de septiembre de 1951 se crean definitivamente escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en determinadas localidades de la provincia y entre ellas Villaldemiro<sup>43</sup>, es la época en la que lamentablemente comienza la despoblación de nuestra comarca, con la emigración de los vecinos de la localidad hacia las ciudades, que ha dejado reducido su censo poblacional a no más de 70 habitantes.

No obstante, la iniciativa asumida por anteriores regidores se materializó en una serie de obras como las de 1974-1977 de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas de Villaldemiro<sup>44</sup>, de 1982 de reparación de la iglesia parroquial y de 1983-1986 de pavimentación de calles<sup>45</sup>. Entre sus hijos ilustres destacan Víctor de la Peña Pérez, OFM (1933-2015), vicario apostólico y posteriormente obispo de Requena, en la selva alta del Perú, y Andrés Villa Pérez (1953-2011), nacido en Chile, pero oriundo de Villaldemiro, antropólogo, escritor de poesía y narrativa y escultor en madera y metal, quien, desde el 7 de noviembre de 2015 da nombre al Centro Social de la localidad.

Por otra parte, con el inicio del siglo XXI han sido diversos los impulsos de Villaldemiro para dinamizarse técnica y turísticamente. De especial importancia es la instalación de Parque Eólico “El Gallo”, con 26 aerogeneradores ubicados en su término municipal así como en el de Los Balbases y Villaquirán de los Infantes. Para fomento del turismo se instaló un parque temático dedicado al Lejano Oeste. Y, en el 2015, con el fin de crear un ambiente de encuentro entre los vecinos, se construyó el Centro Social junto al Ayun-

---

<sup>41</sup> BOE de 25 de abril de 1944.

<sup>42</sup> AHPBu. 30.543. Caja nº 77/5. Cuaderno de Sentencias y Sanciones. Sentencia nº 795/40.

<sup>43</sup> BOE de 13 de octubre de 1951.

<sup>44</sup> ADPBu OS-1215-79.

<sup>45</sup> ADPBu 1832-19 y 1832-18



Ayuntamiento y  
Centro Cultural  
(Arch. Fotogr.  
I. Rilova)

tamiento, al que se ha hecho referencia, y se inauguró la biblioteca “Carlos de la Fuente”, con cerca de 5.000 volúmenes, propuestas a las que no han sido ajenos el meritorio alcalde de la villa, Facundo Castro del Cerro y el Doctor en Antropología y dinamizador cultural de la villa, Enrique Espinel Melgar.



Museo Andrés Villa (Arch. Fotogr. I. Rilova)

## CONCLUSIÓN

Además del sedimento histórico que aureola a Villaldemiro por haber sido la localidad donde el infante Alfonso, posteriormente el rey Alfonso X el Sabio, transcurriera su infancia y juventud, este pequeño pueblo burgalés se ha convertido en prototipo de dinamización cultural, no sólo de la comarca del bajo Arlanzón, sino de toda la provincia, con la reciente inauguración, el 9 de noviembre de 2019, del Museo Andrés Villa de Escultura Metálica, que cuenta con obras de Bodo Rau, Martín Chirino, Venancio Blanco, Alfonso Salas, Adolfo Revuelta, Paulino Mena, Ángel Membiela y Eduardo Chillida, entre otros.

El museo, sufragado por la profesora María Jesús Buxó, catedrática emérita de la Universidad de Barcelona y consorte que fue de Andrés Villa, fue inaugurado, en dicha fecha y en un emotivo acto, por el director de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes “Institución Fernán González”, José Manuel López Gómez, iniciándose así un proyecto ilusionante abierto a artistas de todo el mundo.

## FUENTES

ACBu = Archivo Catedral de Burgos  
ADBu = Archivo Diocesano de Burgos  
AGS = Archivo General de Simancas  
AHPBu = Archivo Histórico Provincial de Burgos  
AMBu = Archivo Municipal de Burgos  
ARCHVa = Archivo Real Chancillería de Valladolid

## BIBLIOGRAFÍA

ABÁSULO, José Antonio: *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*, Burgos, Aldecoa, 1975.  
ALMAGRO GORBEA, Martín: *Protohistoria de la Península Ibérica: del Neolítico a la Romanización*. Burgos, Universidad y Fund. Atapuerca, 2014.  
ALONSO CORTÉS, Narciso: *Zorrilla, su vida y obras*, Valladolid, Ayuntamiento, 2017.

- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: “Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja meridional: los territorios entre el Arlanzón y el Duero, siglos X al XIV”, en VV. AA.: *Jornadas Burgalesas de Historia* (1ª 1989), *Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media*, Burgos, Asociación de Libreros, 1990, pp. 705-717.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio: “Un detalle curioso en la biografía de Alfonso X el Sabio”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXIII, Madrid, 1918, pp. 408-419.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Alfonso X el Sabio* (2ª edición). Barcelona, Ediciones El Albir, S.A., 1984.
- BLASCO BOSQUED, Mª Concepción y LUCAS PELLICER, Mª Rosario: “Problemática del Bronce Final en la Meseta”. *SPAL, Revista de Arqueología de la Universidad de Sevilla*, nº 10 (2001), pp. 221-233.
- BLÁZQUEZ, José Mª: *La romanización*, Madrid, Istmo, 1974.
- BONACHÍA, Juan Antonio: *El Señorío de Burgos durante la Baja Edad Media*, Valladolid, Universidad, 1988.
- CARCEDO ANDRÉS, Bruno P.: “Los Turmogos: hacia un repertorio onomástico” *BIFG*. Ns. 236, 237, 243, 244 y 246.
- Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1929.
- CAMARERO BULLÓN, Carmen: *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1989.
- CRUZ, Fray Valentín de la: *Berenguela la Grande: Enrique I el Chico (1179-1246)*. Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2006.
- DÍAZ MARTÍN, Luis / REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel: *Poder y Sociedad en la Baja Edad Media. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, vol. 2, Valladolid, Universidad, 2002, p. 670.
- FRANCÉS NEGRO, Marta: “Los Turmogos. Revisión de una etnia poco conocida del Norte”. *ArqueoUCA. Revista Digital Científica de Arqueología*, nº 1 (2011), pp. 21-40.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio* (1ª edición). Barcelona: Editorial Ariel 2004.
- LOAYSA, Jofré de; GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio: *Crónicas de los Reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (1248-1305)* (en latín y castellano), Academia Alfonso X el Sabio, Colección Biblioteca Murciana de bolsillo, nº 27, (2ª edición), Murcia, 1982.
- MARTIN, Georges: “Berenguela de Castilla (1214-1246): en el espejo de la historiografía de su época”. *Historia de las mujeres en España y Amé-*

- rica Latina*. Morant Deusa, Isabel (Coord.), Madrid, Cátedra, 2005. pp. 569-594.
- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías*. León, 1981.
- MONTENEGRO DUQUE, Ángel (Coord.): *Historia de Burgos III. Edad Moderna (1)*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1991.
- MORENO GALLO, Isaac: *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia, 2001.
- PRADALES CIPRÉS, David y GÓMEZ SANTA CRUZ, Julio: “La arqueología romana en la provincia de Burgos: orígenes y desarrollo” (I), *BIFG*, nº 225 (2002/2), pp. 323-354.
- RILOVA PÉREZ, Isaac: *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*, 2ª edic. Burgos, Aldecoa, 2016.
- RILOVA PÉREZ, Isaac: “La Guerra de la Independencia en la Comarca del Noroeste burgalés”, *Boletín de la Institución “Fernán González”*, 246 (2013/1), pp. 49-78.
- RILOVA PÉREZ, Isaac / HERAS ARROYO, Francisco: *Burgos, castillos y fortalezas*, Burgos, Aldecoa, 2017.
- RUIZ VÉLEZ, Ignacio: “Poblados y necrópolis burgalesas de la Edad del Hierro: una aproximación a su demografía”, *BIFG*, nº 226 (2003/1), pp. 137-180.
- SHADIS, Miriam (2010). *Berenguela of Castile (1180–1246) and Political Women in the High Middle Ages*, Palgrave Macmillan, 2010.
- SERRANO, Luciano: *El Mayordomo Mayor de doña Berenguela*, Madrid, 1933.
- SOLANA SAINZ, José María: *Los Turmogos durante la época romana (I): las fuentes literarias*, Valladolid, Universidad, 1973.
- TOVAR, Antonio / BLÁZQUEZ, José M<sup>ª</sup>: *Historia de la Hispania Romana*, Madrid, Alianza Edit., 1982.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Alfonso X: la forja de la España moderna* (1ª edición). Barcelona, Ediciones Temas de Hoy, 2015.
- VICARIO SANTAMARÍA, Matías: *Censo-guía de los archivos parroquiales de la Diócesis de Burgos*, Burgos, Arzobispado, 1988.
- VV.AA.: *El Monasterio de San Juan de Burgos*. Historia y Arte, IMC, 2000.